

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	150 pesetas
Semestre	100 —
Trimestre	60 —
Número sueldo, dos pesetas.	
dictos de pago y anuncios de inter-	
és particular, se insertarán a tres	
pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 219

Jueves 26 de septiembre de 1963

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia

A efectos de rectificación de posibles errores, en el plazo de quince días, se publica la relación número 32 de solicitantes por Ancianidad e Invalidez del Fondo Nacional de Asistencia Social, de esta capital y provincia.

CAPITAL

Clara Palmero Chana, hija de Francisco y María Angela.
Sira de Castro Mantilla, hija de Leandro y Teresa.
Juana García Domínguez, hija de Tomás y Petra.
Juliana Cid Laso, hija de Estanislao y Antonia.
Juan Enrique Méndez Bermudo, hijo de (no consta).
Juliana Baroja Sáez, hija de Rufino y Eloísa.
Angela Matilla Pérez, hija de Estanislao y Vicenta.
Cristina Mancha García, hija de Félix y Juliana.
Benedicta Cocho Méndez, hija de (no consta).
Bibiana Calvo Camarero, hija de Pío y Manuela.
Blasa Candelas Fernández Gobernador, hija de Vicente y Basilia.

PROVINCIA

Ataquines.—Eusebio Rodríguez Espinosa.
Campaspero.—Rufina García García.
Clementina García Coscojuela.
Quintanilla de Arriba.—Macaria

Martínez Arranz. Emilia Arranz García. Teófila Martín Jimeno. María Martín Tejero.

Villalón de Campos.—Benigna Arenillas López. Prudencio Pérez Contreas. Eulalia Ramos Vegas.

Villamuriel de Campos.—Damiana González Torices.

Moral de la Reina.—Leocadia Martínez Belmonte.

Valladolid, 23 de septiembre de 1963.—El gobernador-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

3.026

Delegación de Hacienda

TOMBOLAS

Por acuerdo de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de marzo de 1960, se autoriza a don Julio Martínez Vega para celebrar una tómbola que se instalará en el Real de la Feria de esta ciudad, durante los días comprendidos entre el 23 al 27, ambos inclusive, del actual mes de septiembre.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 23 de septiembre de 1963.—El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

3.023—2.095

Por acuerdo de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de marzo de 1960, se autoriza a don Eduardo Jiménez González para celebrar una tómbola que se instalará en el Real de la Feria de esta ciudad, durante los días comprendidos entre el 23 al

27, ambos inclusive, del actual mes de septiembre.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 23 de septiembre de 1963.—El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

3.024—2.096

Por acuerdo de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de marzo de 1960, se autoriza a don Eugenio Hernández Picón para celebrar una tómbola que se instalará en los Jardines del Poniente de esta ciudad, durante los días comprendidos entre el 22 al 29, ambos inclusive, del actual mes de septiembre.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, 23 de septiembre de 1963.—El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

3.025—2.097

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento de créditos al presupuesto ordinario del año actual, con cargo al superávit del ejercicio anterior y transferencia de las partidas que en el mismo constan, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Aldeamayor de San Martín, 21 de septiembre de 1963.—El alcalde, Julián Sanz.

2.998—2.098

ALDEAMAYOR DE SAN MARTIN

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los documentos cobratorios siguientes:

Listas cobratorias de la contribución rústica, para 1964, por ocho días.

Listas cobratorias de contribución urbana, para 1964, por ocho días.

Padrón para la cobranza del arbitrio municipal sobre las riquezas rústica y urbana, para 1964, por diez días.

Aldeamayor de San Martín, 21 de septiembre de 1963.—El alcalde, Julián Sanz.

3.000—2.099

BERCERO

Aprobado por el Ayuntamiento, expediente número 1/1963, de suplemento y habilitación de créditos dentro del presupuesto ordinario del año en curso, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Bercero, 3 de septiembre de 1963.—El alcalde, Francisco García.

2.824—2.100

BOBADILLA DEL CAMPO

Formados los repartimientos de la contribución rústica y urbana, correspondientes al ejercicio de 1964, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar contra ellos las reclamaciones oportunas.

Bobadilla del Campo, 20 de septiembre de 1963.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

2.997—2.101

CASTROBOL

Formados los padrones de los impuestos sobre rodaje de vehículos y tránsito de animales por las vías municipales, así como el de repartimiento del valor de los pastos de las praderas de este Municipio, correspondientes al corriente ejercicio de 1963, dichos documentos se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones si procede.

Castrobol, 21 de septiembre de 1963. El alcalde, Justino Redondo.

3.001—2.102

CASTRONUÑO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza fiscal, formada para el año 1964, de contribuciones especiales por obras, instalaciones o servicios, lo que, con arreglo al artículo 444, 5 de la Ley de Régimen Local, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castroñuño, 19 de septiembre de 1963.—El alcalde, Julio H. Seoane.

2.977—2.103

CASTRONUÑO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza fiscal, formada para el año 1964, sobre prestación personal y de transportes, lo que, con arreglo al artículo 444, 5 de la Ley de Régimen Local, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Castroñuño, 19 de septiembre de 1963.—El alcalde, Julio H. Seoane.

2.978—2.104

LA PEDRAJA DE PORTILLO

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones rústica y urbana de este Municipio, para el ejercicio de 1964, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

La Pedraja de Portillo, 19 de septiembre de 1963.—El alcalde, C. Cantalapiedra.

3.005—2.105

PORTILLO

Solicitada la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de reses de lidia en los festejos de este mes, por el adjudicatario don Julio Giménez Martín, vecino de Fuentesauco (Zamora), se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días.

Portillo, 20 de septiembre de 1963. El alcalde, A. Sanz.

2.976—2.106

PORTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplementos de crédito en el presupuesto

ordinario vigente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Portillo, 23 de septiembre de 1963. El alcalde, A. Sanz.

3.004—2.107

QUINTANILLA DE ONESIMO

Aprobado el presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos, con cargo a este Ayuntamiento, de ampliación de la red de distribución de agua potable a la localidad, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, a efectos de su examen y reclamaciones.

Quintanilla de Onésimo, 21 de septiembre de 1963.—El alcalde, E. García.

2.991—2.108

QUINTANILLA DE ONESIMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de ocho días, se hallan expuestos al público, para examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios para 1963:

Padrón del arbitrio no fiscal sobre perros.

Padrón del arbitrio sobre desagüe de canalones.

Padrón de tránsito de animales por vías públicas.

Padrón del rodaje de carros y demás vehículos de tracción animal.

Padrón de contribuyentes del arbitrio sobre vinos comunes o de pasto, año 1962.

Quintanilla de Onésimo, 21 de septiembre de 1963.—El alcalde, E. García.

2.992—2.109

URUEÑA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, durante el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, las listas cobratorias de urbana para el año 1964.

Urueña, 21 de septiembre de 1963. El alcalde, P. D. (ilegible).

2.993—2.110

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones de rústica y urbana de este Municipio, para el

año 1964, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdenebro de los Valles, 18 de septiembre de 1963.—El alcalde, J. Argüello.

2.967—2.111

VALDENEBRO DE LOS VALLES

A los diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas, la subasta pública de 14,5 cárceles de leña, con un volumen de 29 metros cúbicos, del monte de "Las Liebres", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 5.525 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y ajustado al pliego de condiciones económico-administrativas en la Secretaría del Ayuntamiento veinticuatro horas antes de celebrarse la subasta.

Valdenebro de los Valles, 19 de septiembre de 1963.—El alcalde, J. Argüello.

3.003—2.112

VILLAFUERTE

A efectos de reclamaciones, y por ocho días, se hallan de manifiesto al público, en Secretaría, los documentos cobratorios para 1964, siguientes:

De contribuciones del Estado de rústica y urbana.

De arbitrios municipales sobre rústica y urbana.

Villafuerte, 18 de septiembre de 1963.—El alcalde, Fructuoso Casado.

2.964—2.113

VILLAGARCIA DE CAMPOS

Formados los documentos cobratorios de las contribuciones de rústica y urbana de este Municipio, para el año 1964, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Villagarcía de Campos, 19 de septiembre de 1963.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

2.966—2.114

VILLANUEVA DE LA CONDESA

En la Secretaría de este Municipio se hallan expuestos al público, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios para el ejercicio de 1964 que a conti-

nuación se expresan, por los plazos que se indican:

Listas cobratorias de riqueza rústica, para 1964, por ocho días.

Listas cobratorias de riqueza urbana, para 1964, por ocho días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre urbana y rústica, para 1964, por diez días.

Villanueva de la Condesa, 19 de septiembre de 1963.—El alcalde, Hipólito Rueda.

2.972—2.115

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Durante los días 1 al 10 del próximo mes de octubre y horas de diez a catorce, se procederá a practicar la recaudación de los arbitrios y exacciones municipales que a continuación se expresan, en el salón de actos de la Casa Consistorial:

Transcurridas las fechas indicadas, podrá verificarse el pago en período voluntario en el domicilio del recaudador municipal don José Rueda Vázquez, los días laborales de trece a catorce horas, hasta el 10 de noviembre del corriente año.

A partir de la fecha que anteriormente se indica, los morosos incurrirán en el grado de apremio de único grado, con el recargo del 20 por 100, procediéndose a la ejecución con arreglo a los preceptos del vigente Estatuto de Recaudación.

Arbitrio sobre contribución urbana, ídem sobre rústica, ídem sobre desagües de tejas y canalones, ídem sobre tasa municipal de tránsito por vías municipales, ídem sobre tasa de rodaje, ídem sobre animales, caminos, ídem sobre bicicletas y alquiler de terrenos en el Cementerio municipal católico.

Villavicencio de los Caballeros, 21 de septiembre de 1963.—El alcalde, Procopio Pachón.

3.002—2.116

LA ZARZA

Solicitada por don Cipriano Mongil Prieto, la devolución de la fianza que tenía depositada para responder de la subasta de 106 pinos del monte "El Negral", de estos Propios, en el año forestal 1962-63, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones pertinentes en el plazo de quince días.

La Zarza, 19 de septiembre de 1963. El alcalde accidental, Felipe Nieto.

2.999—2.117

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, en ejecución de sentencia, con el número 200 de 1963, a instancia de "Hijos de Rafael Gispert Díaz, S. A.", representada por el procurador don José María Novella Matesanz, contra don Bernardo Recio Martínez, hoy sus herederos, sobre pago de 27.205,14 pesetas de principal, gastos y costas, en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una máquina registradora marca "Hugin", número 719.924; valorada en diez y ocho mil pesetas; haciéndose constar:

Primero.—Que la subasta tendrá lugar en este Juzgado el día siete de octubre próximo a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segundo.—Que la máquina se encuentra depositada en don Jaime Esteve García, domiciliado en esta capital, calle San Felipe Neri, número 3, 4.º

Dado en Valladolid, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, José Cuevas.

2.989—2.118

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 44 de 1963 y del que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como

demandante, «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el procurador don Federico López Ruiz y dirigido por el letrado don Antonio García Quintana, y de la otra, como demandado, don Fernando Rivera Villamañán, mayor de edad y vecino de Pesquera de Duero, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Fernando Rivera Villamañán, y con ello completo pago al actor de la cantidad de treinta y dos mil noventa y ocho pesetas de principal y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Gómez-Escolar. — Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

3.014—2.119

MADRID.—NUMERO 15

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, magistrado, juez de primera instancia número veinticuatro de Madrid, y accidentalmente de este del número quince, por licencia de su titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento especial sumarial a instancia del Banco Español de Crédito, contra don Pedro Ortiz Alcalde y su esposa, doña Marcelina Herrero García, en reclamación de seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos, intereses y costas, en cuyos autos por providencia de este día, se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatrocientas treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, para la finca de la calle Onésimo Redondo; ciento setenta y dos mil quinientas pesetas, para el solar de la calle de Teodoro Alcalde, y ciento dieciséis

mil doscientas cincuenta pesetas, para el majuelo.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y las cargas y gravámenes y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas en término municipal de Iscar

1.^a Casa en la calle de Onésimo Redondo, señalada con el número catorce; de planta baja y alta, con desván y corral, que tiene su salida a la carretera de Olmedo a Cuéllar; en el corral hay un taller de carpintería. Mide la casa cinco metros de fachada por once metros de fondo, y el taller ocupa una superficie de cinco metros y cincuenta centímetros de ancho por veinte metros de largo, y el corral, seis metros de ancho por treinta metros de largo; linda derecha, entrando, casa de herederos de Eugenio Ortiz; izquierda, Máximo Manso y la carretera de Olmedo a Cuéllar; por el corral, si bien el título, dicha carretera y Mariano Manso, y espalda, corral de herederos de Eugenio Ortiz.

En el taller existente en la casa descrita, se encuentran instalados los siguientes muebles: a) Un aparato de sierra, de 800 milímetros, con volantes ciegos y marca «Sierras Alavesas», con el número 1.554, con motor acoplado de diez caballos y marca «Corbella». b) Una máquina combinada, marca «Sierras Alavesas» y reseñada con el número 8.033, con labradora, barrena para escoplar y carro para molida y reguesadora con su motor acoplado, marca «Corbella», de cinco caballos. c) Una tupi, marca «Sierras Alavesas», con el número 7.151, con su motor acoplado de tres caballos, marca «Seal». d) Una lijadora de banda, sin marca y su correspondiente motor acoplado, de dos caballos, marca «Indar». e) Un turé, sin marca, para afilar, con su correspondiente motor acoplado, de un caballo, marca «Indar».

2.^a Solar en la calle de Teodoro Alcalde, sin número, de diecinueve metros de fachada y veintidós metros y cincuenta centímetros de fondo; linda derecha, entrando, Mariano Manso Alcalde; izquierda y espalda, Rufino García Sánchez.

3.^a Majuelo, al pago del camino de Villanueva, de tres obradas u ochenta y cuatro áreas y ochenta y siete centiareas; linda Norte, Agripino Arqueros; Sur, Bonifacio Hernández; Este, Mariano Manso,

Bernabé Velasco y Acacio Ortega, y Oeste, camino de Villanueva.

Dado en Madrid, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—Faustino Mollinedo.—El secretario (ilegible).

3.027—2.120

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, con el número 531 de 1963, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Francisco Benavente Martínez, hoy en ignorado paradero, para que el día 3 de octubre y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El secretario (ilegible).

3.021

ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VALLADOLID

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los agricultores de este término municipal, que el período voluntario de cobranza por derrama de guardería comienza el día uno de octubre hasta el diez de noviembre del año en curso, y pasado este plazo los recibos pendientes irán incrementados con los recargos correspondientes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 25 de septiembre de 1963.—El jefe de la Hermandad, P. D. El secretario (ilegible).

3.028—2.121

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL